

12

MEDIO AMBIENTE		PROFEPA		Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla		
FECHA:	lunes, 27 de mayo de 2024			RFC:	SAVD9207222R1	
SANCHEZ		DANIEL				
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)		
Adscripción:	SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES		No. de empleado:	6844 Nivel y Puesto: P11-CFP11260 ENLACE		
OBJETO DE LA COMISIÓN:						
Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: AL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE IXTACAMAXTILÁN, ESTADO DE PUEBLA.						
Durante los días: 07, 08, 09 Y 10 DE MAYO DE 2024.						
Con el objeto de: REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A LAS PARCELAS No. 198 Z-1 P1/1 Y No. 191 Z-1 P1/1, QUE SE UBICAN EN LA LOCALIDAD DE ANALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTILÁN, PUEBLA.						
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/0800/24. PFPA/27.3/2C.27.2/0801/24.	MUNICIPIO DE IXTACAMAXTILÁN, PUEBLA.	07-may	10-may	3.5	650.00	\$1,625.00
					TOTAL	\$1,625.00
TRANSPORTE:						
AVION		AUTOBUS		AUTO OFICIAL		
IMPORTE PASAJE: \$ -		IMPORTE PASAJE: \$ -		X		
				IMPORTE CAJETAS		
SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$1,625.00						
IMPORTE EN LETRA:		(MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.--).				
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:						
ELABORA		JEFE INMEDIATO		AUTORIZA		
ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ.		LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.		LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.		
INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES		SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.		Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 Inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/010/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.		
BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA						

161341 V.C 125618 D.C 126454/5210 RN-100154 136147

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ

II.3.-ORIGEN México Puebla

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC SAVD9207222R1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
Ixtacamaxtitlán Puebla	07/05/2024 10/05/2024	3 1	MXN 465.00	232.50 100% 1,627.50
TOTAL DÍAS:				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 1,627.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
Alicia Noemí Hernández Mugártegui Encargada de la oficina de Representación de Protección Ambiental en el estado de Puebla	Brisseth Shunashí Vasquez Vasquez Inspector de medio ambiente y recursos naturales	DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ ENLACE



OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 800 /24

Puebla, Pue., a. 06 de mayo de 2024.

ING. DANIEL SÁNCHEZ VAZQUEZ.

P R E S E N T E S.

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1º 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165 y 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, reformada según publicación en el diario oficial de la Federación con fecha siete de diciembre de dos mil cinco; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículos 1, 7 fracción LXXXII, 10 fracciones XXIV XXVII y XLII, 154, 159, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable vigente; 1º, 2º fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que durante los días 07, 08, 09 y 10 de mayo de 2024, realice lo siguiente:

- LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A LA PARCELA NO. 198 Z-1 P1/; DE LA COMUNIDAD DE ANALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, ESTADO DE PUEBLA.
- REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL POR LAS ZONAS BOSCOSAS QUE PERTENECEN A LAS LOCALIDADES Y/O COMUNIDADES DE TAGCOTEPEC, ANALCO, CRUZ DE LEÓN, TEXOCUIXPAN, CAPOLICTIC, MINATITLÁN, CUATRO CAMINOS, LA CALDERA Y CUATEXMOLA, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual se le(s) ha designado alguno de los vehículos siguientes:

Marca	Submarca	Modelo	Número de serie	Placas	Línea	Cilindros
NISSAN	NP300 (PICK UP)	2023	3N6AD33AXPK884821	LYZ 333A	PICK UP DOBLE CABINA	4

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

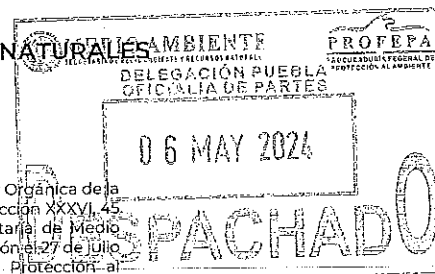
ATENTAMENTE

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFPA/1020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p.-Oficialía de partes
Ref.
LANHM/1054





MEDIO AMBIENTE

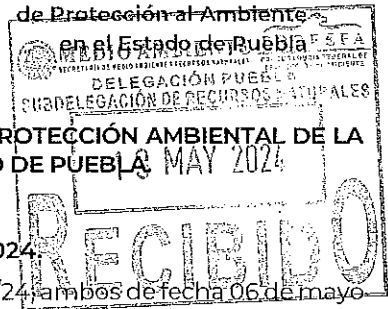
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

Protección ambiental y desarrollo sustentable

Oficina de Representación de Protección
Ambiental de la Procuraduría Federal



PARA: LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI.

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.**

FECHA DE LA COMISIÓN: DURANTE LOS DIAS 14, 15, 16 Y 17 DE MAYO DE 2024.

Oficios de Comisión: PFPA/27.3/2C.27.2/0800/24, PFPA/27.3/2C.27.2/0801/24 ambos de fecha 06 de mayo de 2024.

INSPECTOR PARTICIPANTE: Ing. Daniel Sanchez Vazquez.

OBJETIVO:

- ✦ LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A LA PARCELA NO. 191 Z-1 P1/I, DE LA COMUNIDAD DE ANALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, ESTADO DE PUEBLA.
- ✦ LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL A LA PARCELA NO. 198 Z-1 P1/I, DE LA COMUNIDAD DE ANALCO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, ESTADO DE PUEBLA.
- ✦ REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL POR LAS ZONAS BOSCOSAS QUE PERTENECEN A LAS LOCALIDADES Y/O COMUNIDADES DE TAGCOTEPEC, ANALCO, CRUZ DE LEÓN, TEXOCUIXPAN, CAPOLICTIC, MINATITLÁN, CUATRO CAMINOS, LA CALDERA Y CUATEXMOLA, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE IXTACAMAXTITLÁN, ESTADO DE PUEBLA.

SÍNTESIS:

El día 07 de mayo de 2024, en punto de las 07:00 horas me traslade a los terrenos correspondientes a la **Parcela No. 191 Z-1 P1/I, de la Comunidad de Analco, perteneciente al Municipio de Ixtacamaxtitlán, Estado de Puebla**; a efecto de dar cumplimiento a la orden de inspección número PFPA/27.3/2C.27.2/00061/24 de fecha 06 de mayo de 2024; donde compareció el **C. Erasto García Palafox**, quien se ostentó con el carácter de Poseedor y titular de la Parcela No. 191 Z-1 P1/I; con quien se llevó a cabo el desarrollo de la diligencia, inicialmente con los trabajos de campo, como recorrido de la periferia de la parcela para la obtención de las coordenadas UTM de los vértices, medición y cuantificación de tocones resultantes del aprovechamiento forestal, verificación de posible marca de martillo de prestador de servicios técnicos forestales y placas fotográficas, concluyendo parcialmente con los trabajos en punto de las 18 (Dieciocho) horas con 25 (veinticinco) minutos del mismo día, procediendo a tomar un refrigerio y continuamente a pernoctar en la región.

El día 08 de mayo de 2024, nuevamente en punto de las 09:00 horas me traslade a los terrenos correspondientes a la **Parcela No. 191 Z-1 P1/I, de la Comunidad de Analco, perteneciente al Municipio de Ixtacamaxtitlán, Estado de Puebla**; a efecto de continuar con el desahogo de la orden de inspección ya referida, desarrollándose la captura y procesamiento de la información obtenida en campo; desprendiéndose que se ha realizado el derribo y aprovechamiento de recursos forestales maderables (arbolado), de un total de 43 tocones de la especie *Abies religiosa*, (Oyamel), cuyo volumen total se estimó en 47.339 M³ v.t.a., así como un total de 79 tocones de la especie *Pinus pseudostrobus*, (Pino), cuyo volumen total se estimó en 88.667 M³ v.t.a., por consiguiente, un total de 69 tocones de la especie *Pinus patula*, (Pino), cuyo volumen total se estimó en 33.264 M³ v.t.a., y un total de 25 tocones del género botánico *Quercus sp.*, (Encino), cuyo volumen total se estimó en 1.168 M³ v.t.a., total, de tocones que no presentan ninguna marca de martillo forestal autorizado por la Secretaría (SEMARNAT), y por así indicarlo el inspeccionado, quien señala no contar con la autorización correspondiente; Por lo que, el derribo y aprovechamiento del arbolado fue de manera ilícita, es decir, como parte de la tala clandestina de la zona, por lo cual, se ordenó como medida de seguridad la **CLAUSURA TOTAL TEMPORAL** del total de la superficie que corresponde a la **Parcela No. 191 Z-1 P1/I, de la Comunidad de Analco, Municipio de Ixtacamaxtitlán, Estado de Puebla**. Concluyendo con la visita de inspección en punto de las 16 (dieciséis) horas con 10 (diez) minutos del día 08 (ocho) del mes de mayo de 2024, procediendo a retornar a la ciudad de Puebla.



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

PERDIENTE DEL PROLEGADO,
REINTEGRANDO Y DIFUNDIENDO
EL NAYAT

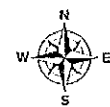
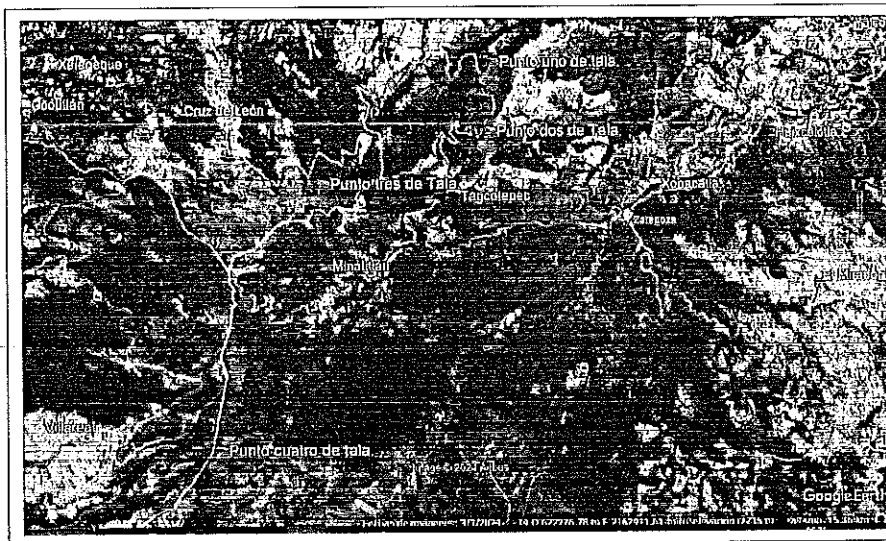


Continuamente en punto 16 (dieciséis) horas con 15 (quince) minutos, procedí a **iniciar con el Recorrido de Vigilancia en Materia Forestal**, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenada dentro del oficio de comisión No. PFPA/27.3/2C.27.2/0800/24, de fecha 06 de mayo de 2024; por las zonas boscosas que pertenecen a las localidades y/o comunidades de Tagcatepec, Analco, Cruz de León, Texocuíxpan, Capolictic, Minatitlán, Cuatro Caminos, La Caldera y Cuatexmola, pertenecientes al Municipio de Ixtacamaxtitlán, Estado de Puebla; Para lo cual, inicie en terrenos forestales de la comunidad de Texocuíxpan con dirección a Analco, y de ahí en dirección a Tagcatepec para continuar a la localidad de Minatitlán y finalizar en Cuatro caminos, del cual, se desprende lo siguiente:

Sitios georreferenciados de donde se tuvo a la vista el derribo y aprovechamiento de recursos forestales maderables (arbolado), presumiblemente sin contar con una autorización emitida por la Secretaría, es decir, como parte de la tala clandestina, dado que estos tocones no presentan la marca de martillo forestal y/o monograma de un prestador de servicios técnicos forestales, por lo que, a continuación, se describe su ubicación geográfica (Coordenada UTM) y el trayecto en el cual se localizaron:

- ❖ En el trayecto de Texocuíxpan a Analco, a la altura de la coordenada UTM X= 622722, Y= 2165929, se observaron derribos de arbolado de ***Pinus sp.***, (Pino).
- ❖ En el trayecto de Analco a Tagcatepec, a la altura de la coordenada UTM X= 622665, Y= 2164757, se observaron derribos de arbolado de ***Pinus sp.***, (Pino) y ***Abies religiosa*** (Oyamel).
- ❖ En el trayecto de Tagcatepec y a orillas de Minatitlán, a la altura de la coordenada UTM X= 619970, Y= 2163842, se observaron derribos de arbolado en casi la totalidad de superficie aproximada de 2 (dos) hectáreas, mayormente de especies vegetales de ***Abies religiosa*** (Oyamel) y en menor proporción de ***Pinus sp.***, (Pino), donde además se observó la afectación severa al suelo por actividades de Cambio de Uso de Suelo, como resultado de la apertura de camino, presumiblemente para extracción de las materias primas forestales maderables (madera en rollo) del área, observándose que las ramas y puntas se encuentran esparcidas por la totalidad del área afectada sin control, siendo un riesgo eminente para la propagación de un incendio forestal.
- ❖ En el trayecto de Minatitlán a Cuatro Caminos, a la altura de la coordenada UTM X= 618398, Y= 2159620, se observaron derribos de arbolado de ***Abies religiosa*** (Oyamel) adulto.

Total, de coordenadas antes descritas que fueron procesadas y proyectadas mediante el software *Google Earth Pro*, a fin de obtener la ubicación de los sitios de referencia de los tocones y/o áreas de tala, en el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla; obteniéndose la siguiente imagen satelital donde se puede apreciar su ubicación y corresponden a las coordenadas UTM obtenidas:



Sitio: Puntos de tala identificados como: Punto uno, dos, tres y cuatro, en el Municipio de Ixtacamaxtitlán, Puebla.

Imagen de fecha: 3/3/2024.

Fuente: Google Earth Pro.

● Sitios de tala.



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

REPRESENTANTE DEL GOBIERNO
REPRESENTACIÓN Y DEFENSA
DEL NARANJO